

FORMATO	
ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 1 de 15

Marque según corresponda (*):

CONSEJO SUPERIOR
 CONSEJO ACADÉMICO
 SESIÓN ORDINARIA
 SESIÓN EXTRAORDINARIA
 CONSULTA ELECTRONICA

Acta No.17 de 2019					
1. Información General:					
Fecha: (dd-mm-aaaa)	04 de septiembre de 2019	Hora inicio:	4:35 p.m	Hora final:	8:10 p.m
Instancias o Dependencias reunidas:	Miembros del Consejo Superior				
Lugar de la reunión:	Sala de juntas de Rectoría. Edificio P, Calle 72 No. 11-86 segundo piso.				

2. Asistentes: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)	
Nombres	Cargo/Dependencia
Jorge Enrique Celis	Delegado de la Presidencia de la República
Leonardo Fabio Martínez Pérez	Rector
José Otty Patiño Hormaza	Representante del Sector Productivo
Gustavo Montañez Gómez	Representante Ex Rectores de Universidades Públicas
Isabel Garzón Barragán	Representante principal de profesores
Analida Altagracia Hernández Pichardo	Representante de las Directivas Académicas
Diego Enrique Infante González	Representante principal de los Egresados
José Gregorio Cárdenas Peña	Representante principal de los Estudiantes

3. Ausentes: (Adicione o elimine tanta filas como necesite)		
Nombres	Cargo/Dependencia	Motivo de ausencia
Constanza Lilibiana Alarcón Parraga	Delegada del Ministerio de Educación Nacional	Compromisos laborales
María Ruth Hernández Martínez	Delegada de Gobernación de Cundinamarca	Compromisos laborales

4. Invitados: (Adicione o elimine tanta filas como necesite)	
Nombres	Cargo/Dependencia
Bayron Hernán Giral Ospina	Representante suplente de los estudiantes
Jorge Enrique Aponte	Representante suplente de Profesores
José Miguel Sánchez Giraldo	Subdirector de Bienestar Universitario.
Kerly Jazmín Agamez	Asesora del Viceministerio de Educación

FORMATO	
ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 2 de 15

5. Orden del Día:

1. Verificación del cuórum y consideración del orden del día.
2. Presentación informe de las observaciones al documento "*Diagnóstico sobre la convivencia y propuesta de abordaje*". Presentado inicialmente en sesión extraordinaria del Consejo Superior del 01 de agosto de 2019.
3. **Proposiciones y varios.**

6. Desarrollo del Orden del Día: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)

1. Verificación del quórum y consideración del orden del día.	Tiempo: 00:00:00-00:05:23
--	--

La **Secretaria General** realizó la verificación del cuórum reglamentario previsto en el artículo 2 del Acuerdo 013 de 2001 del Consejo Superior e hizo lectura del orden del día.

Se dejó constancia de la imposibilidad de asistir a la sesión por parte de la doctora **Constanza Liliana Alarcón Parraga**, Delegada del Ministerio Nacional, por cuanto expresó que se encuentra atendiendo compromisos laborales con la Ministra de Educación; por lo anterior, se informó que la sesión será presidida inicialmente por el doctor **Gustavo Montañez Gómez**, Representante de los Exrectores, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 9 del Acuerdo 013 de 2001 del Consejo Superior.

Una vez se incorpore el doctor **Jorge Enrique Celis**, delegado de la Presidencia de la República, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 13 del Acuerdo 035 de 2005 del Consejo Superior, continuará presidiendo la presente sesión. Con estas claridades se da inicio a la sesión.

Se procedió hacer lectura del orden del día.

Decisión:

El Consejo Superior aprobó el orden del día.

2. Presentación informe de las observaciones al documento "Diagnóstico sobre la convivencia y propuesta de abordaje". Presentado inicialmente en sesión extraordinaria del Consejo Superior del 01 de agosto de 2019.	Tiempo: 00:05:30-03:23:25
--	--

El señor Rector **Leonardo Fabio Martínez Pérez**, informó acerca de la situación presentada por parte de un grupo pequeño de estudiantes que interrumpieron en calidad de "Mitin" la sesión del Consejo Académico que se llevó a cabo el 4 de septiembre de 2019 en horas de la mañana. Los estudiantes exigieron la atención por parte del cuerpo colegiado a las afueras del recinto, lo anterior con el fin radicar un pliego de peticiones y reclamar cambios en algunas de las medidas en el proceso de carnetización que se realiza para (estudiantes, profesores, funcionarios administrativos y trabajadores oficiales), así mismo por las adecuaciones que se encuentra realizando la administración en las porterías al interior de la Universidad para mejorar el ingreso de la comunidad universitaria por la calle 72.

La **Representación Estudiantil**, dejó constancia que no comparten cualquier expresión de violencia o matoneo por parte de los estudiantes para reclamar o exigir sus peticiones o diferencias dentro y fuera de la universidad en forma violenta y grosera, también indicaron que existen otros canales para manifestar las inconformidades, pero siempre en el marco del respeto.

FORMATO	
ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 3 de 15

El señor Rector **Leonardo Fabio Martínez Pérez**, contextualizó el ejercicio realizado frente a las observaciones expuestas por el Consejo Superior y que fueron incluidas al documento "*Diagnóstico sobre la convivencia y propuesta de abordaje*", lo anterior teniendo en consideración las indicaciones realizadas por el cuerpo colegiado en la sesión extraordinaria del 01 de agosto de 2019.

Se llevó a cabo la presentación de la discusión y análisis a las observaciones al "*Documento de diagnóstico sobre la convivencia en la Universidad y propuestas de abordaje*", por parte de **José Miguel Sánchez Giraldo**, Subdirector de Bienestar Universitario.

Se incorporó a las 05:37 p.m., el doctor **Jorge Enrique Celis**, delegado de la Presidencia de la República, quien asumirá y presidirá la sesión.

La representación estudiantil, solicitó dejar en el acta el siguiente apartado al tema así: "*Entre las observaciones presentadas la representación estudiantil resalta que en el documento se requiere:*

- Ser más concreto. Poner metas que se puedan cumplir y evaluar con tiempos y actores específicos. Y cada una de estas metas debe señalarse en los problemas identificados en el diagnóstico.
- Estrategias de comunicación sobre lo que la Universidad ha hecho y hará sobre los problemas.
- Mostrar la articulación con la Mesas de vecinos
- Falta ser más autocríticos con lo que se ha hecho, señalas las dificultades y entre ellas sobre todo los problemas económicos de la Universidad.
- Falta una caracterización del presupuesto usado para cada problemática y del presupuesto destinado a Bienestar. Y del equipo de trabajo de la entidad.
- Enfatizar en la labor académica y cultural de la Universidad, su misión con el país. Y la relación de la convivencia con la formación, especialmente en las IE. Es un problema estructural del sistema educativo, no de la U solamente.
- Crear la cátedra sobre la profesión del Maestro y la historia de la Universidad.
- Hacer énfasis en la educación ambiental y la salud para el cuidado personal y colectivo. Incluye la ética, la estética
- Para el SPA y el consumo y las violencias de género: mayor énfasis en: prevención, prevención y prevención
- Para las ventas es necesario acudir a las Alcaldías locales para buscar apoyos subsidiados de transporte para los estudiantes y apoyos económicos. Se debe hacer un plan para mitigar y reducir la venta al interior de las Universidades, hay que partir del hecho de que esta no es natural al interior del campus, sino una consecuencia negativa de la desfinanciación de la Universidad pública y las condiciones económicas de la sociedad. Hay que plantear de qué manera se disminuirá este problema en concreto, poner metas.
- Hay que comprometer a las Facultades y Departamentos para que se realicen estudios propios y la U pueda distinguir los problemas de consumo en relación a la llegada y desarrollo de los estudiantes
- En relación a las ventas faltan distinciones profundas en torno a los tipos de vendedores, a los productos y a un estudio sobre si hay o no monopolio en las ventas, algo que se percibe en la comunidad. Si bien este es un tema visible en los puntos disponibles, también hay que analizar las ventas que hacen los estudiantes individualmente y no son puestos fijos. Hay que profundizar en el documento esta cuestión, no solo dar la cifra del censo.
- En el caso de los alimentos, se debe fortalecer el restaurante y abrir otros puntos de venta de alimentos que antes se utilizaban como Macondo
- Hay que hacer otra encuesta y mantener este instrumento para recoger datos cada semestre, que tenga mayor participación. Que se realice objetivamente su aplicación y se construya entre todos.
- Hay que hacer algo para las agresiones por las redes sociales; un problema no mencionado pero que

FORMATO	
ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 4 de 15

sucede.

- Hay que planear cómo será la evaluación de la comunidad sobre el protocolo de violencias basadas en género después de hacer una gran campaña para su conocimiento.
- Hay que nombrar también el problema no solo de la habitabilidad del espacio público sino del asunto del ruido. Y además las condiciones de habitabilidad del espacio. Es claro que en una sede que está atendiendo a más personas para la percepción de los problemas es más grande de lo que debería ser.
- Es necesario incluir imágenes en el informe, sobre todo cuando se señalan las problemáticas de habitabilidad y uso del espacio público que había antes. Hay que mostrar las cosas mismas para que se entienda lo importante de la intervención social y sus resultados. Es necesario que haya metas concretas, tiempos y una evaluación constante. Todas estas deben incluirse en una política de bienestar universitario.

Plantear claras Intervenciones al espacio: adentro y afuera de la 72. Intervenir los jardines y la luminosidad del campus". **Fin del texto que solicitó la representación estudiantil incluir en el acta.**

El Consejo Superior valoró significativamente el documento y determinó que dicho insumo es el lineamiento base para la construcción de una política donde se desarrolle y estructure el documento de Política de Convivencia Universitaria en la Universidad Pedagógica Nacional; lo anterior es importante indicar que debe ser con la colaboración y la participación de toda la comunidad.

Por último, el cuerpo colegiado celebra este avance por parte de la administración teniendo en consideración que los temas de la convivencia tienen un lugar central para el actual gobierno, y en consonancia el programa rectoral: "Dignificar lo Público. Potenciar la Universidad", de esta forma se requiere horizontes de sentido que hagan posible que la Universidad Pedagógica Nacional sea un lugar de diálogo y de definiciones conjuntas, que guíe la vida en comunidad.

Se recogieron cada una de las observaciones y orientaciones dadas por parte del cuerpo colegiado al documento de lineamientos base para la construcción de una Política de Convivencia Universitaria, por parte de la Subdirección de Bienestar Universitario.

Decisión:

El Consejo Superior valoró positivamente el "Documento de diagnóstico sobre la convivencia en la Universidad y propuestas de abordaje", y solicitó al profesor **José Miguel Sánchez Giraldo**, Subdirector de Bienestar Universitario incluir las observaciones al documento.

El Consejo Superior determinó que el documento es el lineamiento base para la construcción de una Política de Convivencia Universitaria con la participación de la comunidad.

Conforme a lo anterior, el Consejo Superior solicitó al Rector remitir el documento para el análisis de los siguientes integrantes de la comunidad universitaria, para su posterior retorno a este cuerpo colegiado:

- a. Consejo de Departamento, Consejo de Facultad y Consejo Académico.
- b. Los funcionarios a través de las Vicerrectorías Administrativa y Financiera, Académica y de Gestión Universitaria, quienes acopiarán las observaciones.
- c. Los trabajadores oficiales a través de la Subdirección de Bienestar Universitaria, quien acopiará las observaciones.

FORMATO	
ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 5 de 15

- d. *Los estudiantes a través de la Subdirección de Bienestar Universitaria, quien acopiará las observaciones.*
- e. *Los Egresados a través del Centro de Egresados, quien acopiará las observaciones".*

7. Anexos: (Adicione o elimine tanta filas como necesite)

Anexo punto: Documento base.

**DIAGNÓSTICO SOBRE LA CONVIVENCIA EN LA UPN Y
PROPUESTAS DE ABORDAJE**

Documento diagnóstico elaborado por la Subdirección de Bienestar Universitario -SSU- y la coordinadora del Grupo de Orientación y Acompañamiento Estudiantil -GOAE-

El documento contó con los aportes de la comisión del Consejo Superior conformada para este tema

.A

Integrantes de la Comisión del Consejo Superior

Leonardo Fabio Martínez Pérez
Rector

Análida Abregada Hernández Fichardo
Representante de las Directivas Académicas

Isabel Garzón Baragán - Jorge Enrique Aponte Ovalvar
Representantes de los profesores

José Gregorio Cárdenas Peña - Bayron Hamán Giral Ospina
Representantes de los estudiantes

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

2019

4

1. Introducción

La convivencia en la UPN y en sus entornos es prioridad del Gobierno Universitario, y es resultado de las más diversas acciones coordinadas por la Subdirección de Bienestar, más las propias que adelantan cada una de las dependencias y estamentos institucionales.

La convivencia universitaria, también, es una preocupación central del Consejo Superior de la Universidad, que en sesión del 4 de Julio del 2019 creó una comisión operativa, integrada por el rector y los representantes de los profesores, estudiantes y de las directivas académicas, que aporta recomendaciones para potenciar la misma.

La comisión operativa asistió a la sesión del Consejo Académico realizada el 10 de Julio, en la que el equipo de trabajo de la Subdirección de Bienestar Universitario y el Grupo de Orientación y Acompañamiento Escolar (GOAE) presentan un diagnóstico de los problemas de convivencia, así como de propuestas para el abordaje de la situación. Los consejeros realizaron recomendaciones al diagnóstico expuesto e invitaron a continuar el trabajo colectivo por la construcción de un gran acuerdo por la convivencia universitaria, que permita que la UPN cuente con un entorno digno para desarrollar la labor de formar maestros con excelencia y alto compromiso social para la construcción de la paz.

El presente documento recoge los aportes del Consejo Académico y fue construido por la Subdirección de Bienestar Universitario y el Grupo de Orientación Escolar GOAE con los aportes de la comisión operativa del Consejo Superior y constituye un referente de trabajo para la comunidad universitaria con el objetivo de construir confianza entre los distintos estamentos para una convivencia responsable y democrática.

La Universidad, obviamente, no es ajena a las altas conflictividades con expresión violenta que han azotado al país. Pero cabe recalcar que igualmente la UPN ha jugado un papel protagónico en el diagnóstico, como en la elaboración, ejecución y sistematización de propuestas que han permitido transitar por escenarios de negociación de confrontaciones armadas, resolución pacífica de conflictos, superación de violencias, y en la construcción y apertura de programas propios de la Universidad Pedagógica, para la incorporación ciudadana de excombatientes y comunidades a la vida civil. El papel jugado en los procesos de formación y formalización académica de los combatientes firmantes de los acuerdos con el M-19, el EPL, el PRT, el Quintín Lame entre otros, extendido a sus comunidades, es un patrimonio social y de convivencia de alto valor estratégico para el país. Con un contexto nacional marcado por el Proceso de Diálogos de la Habana, durante los años 2015, 2016 y parte del 2017, las confrontaciones con la fuerza pública se redujeron sustancialmente, y la Universidad mejoró sustantivamente con la calidad

FORMATO	
ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 6 de 15

Contenido

1. <i>Introducción</i>	7
2. <i>Problemáticas principales asociadas a la convivencia</i>	9
3. <i>Caracterización de las problemáticas de convivencia</i>	11
3.1 <i>Problemática basada en género</i>	11
3.2 <i>Problemática sobre consumo y expendio de sustancias psicoactivas (SPA)</i>	15
3.3 <i>Problemática habitabilidad de los espacios públicos de la UPN</i>	18
4. <i>Caracterización de la problemática Derechos Humanos y manifestaciones estudiantiles</i>	21
5. <i>Construyamos un gran acuerdo por la convivencia en nuestra universidad</i>	23
6. <i>Bibliografía</i>	25

Los autores del informe manifiestan que la recreación y el uso del tiempo libre pueden generar capital cultural, no se trata de matar el tiempo libre sino de vivirlo. Se nos antoja clara la necesidad de producir en la UPN un diálogo entre el tiempo libre y el derecho a la recreación como horizonte para la convivencia, compartiendo con el Informe que el tiempo libre es un bien real de las personas. "Recreación como reino de la libertad", anuncian en el texto.

A guisa de ejemplo, un par de datos, que podrán animarnos a mirar en la Universidad como un escenario que deba exigirse ser proactivo para la convivencia desde el la recreación: frente a la pregunta de si los encuestados consideran la recreación como un capital, estas fueron las valoraciones: en estrato bajo se alcanza un 18.65%; en estrato medio un 24.8 % y en estrato alto un 30.38 %.

2. Problemáticas principales asociadas a la convivencia

En los dos últimos años la convivencia en la UPN ha tenido variaciones profundas producto de un contexto nacional marcado por la firma de los Acuerdos de Paz de la Habana, la subsiguiente polarización nacional antes y después del plebiscito para su referendación, la larga cadena de asesinatos de desmovilizados y líderes sociales y dos paros nacionales universitarios en 2017 y 2018, lo cual ha repercutido en el incremento de protestas.

Por otra parte, en los últimos años se han agudizado las violencias basadas en género en la sociedad y por supuesto esta problemática se ha visibilizado y conocido en la Universidad.

Requiere especial atención el fenómeno de las ventas estacionarias, al interior de las instalaciones de las universidades públicas. En la UPN existe una mesa de trabajo con los estudiantes en "condición de vendedores" sin llegar a acuerdos definitivos.

El consumo de psicoactivos en entornos universitarios se encuentra en el centro del debate del debate político, constitucional, punitivo y de salud. En la UPN es evidente la misma problemática.

Estos cuatro asuntos asociados a la convivencia tienen un lugar central para el actual gobierno, y en consonancia el programa rectoral: "Dignificar lo Público. Potenciar la Universidad", se ocupa de manera prioritaria de ellos y de manera estratégica se aborda en las propuestas que se construyen para el factor correspondiente al Bienestar Universitario, en el marco del diseño del Plan de Desarrollo Institucional 2020-2024.

FORMATO**ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR**

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 7 de 15

en la administración de los recursos CREE. La transformación de la Universidad fue una realidad, como se lee en el Informe de Gestión 2014-2018.

Para asumir los nuevos desafíos para convivencia reclaman también contar con nuestro legado interno:

Al finalizar el primer semestre 2014, colectivos estudiantiles expresaron la indignación colectiva frente al estado de deterioro de la infraestructura física de la sede de la calle 72, mediante la campaña *Ponte la 10 por la UPN*, acto que fue acompañado por sindicatos de trabajadores y algunos profesores. Para el segundo semestre el equipo de Gobierno Universitario, con el profesor Adolfo Atahortúa en la Rectoría, retomó esta iniciativa con el nombre de *Ponte la 10 por la Universidad que queremos*, que se constituyó en la primera acción colectiva para recuperar la Universidad. Posteriormente, se convocó a la comunidad universitaria a desarrollar acciones similares que se configuraron desde los múltiples sentidos y desde los diferentes procesos, sujetos y prácticas, que contribuyeron a la transformación de la realidad de entonces, además de evidenciar el poder movilizador del trabajo colectivo.

En esta dirección, se emprendieron acciones que fortalecieron la identidad de la UPN, tales como: *Diálogos por la Paz y la Convivencia*; *Que no falte nadie: Diálogos por la Autonomía Universitaria*; *Semana Universitaria de las Culturas*; *Vigilia Pedagógica*, y la construcción del *Memorial a las víctimas de la UPN*, entre otras. Dichas acciones contribuyeron no solo a pensarnos como escenario de paz, sino también a recuperar el vínculo y el ethos universitario. Todo ello permitió asumir colectivamente los grandes retos que teníamos en frente, para obtener resultados como la acreditación institucional y la de todos los programas.

La Universidad misma es un laboratorio social de construcción de convivencia a través de la materialización de la inclusión y la diversidad como parte de su ser y su hacer académico y de extensión, de sus relaciones interinstitucionales y de Bienestar Universitario.

La calidad de convivencia se expresa y manifiesta en cuerpos sociales, culturales y académicos. Pero de igual forma en cuerpos humanos en libertad en los que se dibuja que a mayor goce de la libertad mayor es el grado de convivencia y bienestar que se alcanza. El goce y la libertad son actos recreativos en los que nos creamos de nuevo. No gratuitamente en los artículos 25, 44, 64 y 67 de la Constitución Política de Colombia se consagra el goce efectivo del derecho a la recreación.

Bogotá ha contado con un observatorio de culturas, que desarrolla y publica la Encuesta Bienal de Culturas para Ciudad. A través de su Informativo No 16 de 2012, da cuenta de algunas reflexiones sobre prácticas, conceptos y percepciones de los habitantes de la capital en torno a la recreación.

8

El abordaje de las diferentes problemáticas de convivencia, requiere horizontes de sentido que hagan posible que la Universidad Pedagógica Nacional sea un lugar de diálogo y de definiciones conjuntas, que guíe la vida en comunidad, en este sentido se tienen en cuenta los aprendizajes del gobierno y el equipo rectoral inmediatamente anterior.

Para abordar la problemática nos proponemos el presupuesto del Buen Vivir-Vivir Bien, como reconocimiento de la diversidad y del sentido de comunidad, que concreta la deliberación ética y estética, en la que los bienes comunes, la solidaridad, la inclusión, la diversidad y las responsabilidades compartidas ocupen un lugar protagónico; una visión relacional de los derechos individuales compatible con la defensa del bien común. La formación de educadores implica el reconocimiento de la diversidad cultural y epistemológica, con la capacidad de entender e incorporar lo regional, nacional y global que contempla como paradigma emergente un pacto inteligente con la naturaleza.

Ello demanda una diversa corresponsabilidad, donde de manera privilegiada los y las estudiantes se asumen como sujetos políticos que ejercitan en la universidad y la ciudad manifestaciones cotidianas de participación pacífica libre de violencias, pilar para la construcción de una cultura democrática clave para la convivencia. Adicionalmente la corresponsabilidad de los diferentes actores institucionales, procuran el cumplimiento de los objetivos misionales bajo el ejercicio ético de lo público con un enfoque de derechos. Corresponsabilidad tejida desde la UPN con el Gobierno Nacional, la Administración Distrital y la esfera institucional internacional para la definición y ejecución de políticas públicas en función del presupuesto supremo de la paz y la convivencia. Corresponsabilidad construida con el conjunto de la comunidad educativa y su entorno territorial.

En sintonía con los anteriores principios, entendemos la convivencia como la forma democrática, participativa, incluyente, dialógica y concertada de estar juntos. Se trata de un enfoque derechos y cumplimiento de deberes que implica el reconocimiento de la diversidad de opiniones, que no se limita a la descripción de problemáticas o del sentido del concepto de convivencia, sino que tiene la doble tarea de impulsar la discusión y negociación, buscando la construcción de un sentido de comunidad. Desde esta perspectiva la construcción de una propuesta de convivencia eficaz, requiere pensar la norma de comportamiento como un punto de llegada, como un acuerdo realizado con los miembros de la comunidad universitaria.

FORMATO	
ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 8 de 15

3. Caracterización de las problemáticas de convivencia

3.1 Problemática basada en género

Aquí se hace referencia a toda conducta generada en una relación de poder desigual, fundamentada en el género como construcción social y que ocasiona en las víctimas impactos de tipo sexual, físico, mental, económico, psicológico y/o emocional, entre otras.

La violencia con un reporte más significativo, está dirigida hacia las mujeres. Esto, se constituye en un problema de salud pública. Según el Ministerio de Salud, las mujeres y las niñas que pertenecen a comunidades indígenas, o que son víctimas del conflicto armado y aquellas mujeres con discapacidad, tienen una mayor repercusión y riesgo de daño a su integridad física y emocional.

Abordar, prevenir e intervenir las prácticas de maltrato que afectan los cuerpos de las mujeres, desde una atención integral basada en el enfoque de derechos humanos, es un eje estructurante de la política de convivencia en la UPN.

Las violencias que viven las estudiantes de la Universidad Pedagógica Nacional reflejan las violencias contra las mujeres en Colombia. Según el Centro de Referencia Nacional sobre Violencia Colombiana del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses INML-CF, entre 2017 y 2018, se evidenció que, por cada hombre agredido, 6 mujeres fueron víctimas de violencia sexual, durante 2017, cada 26 minutos una mujer fue agredida sexualmente, lo que indica que hay un aumento de casos de violencia sexual contra mujeres por hora.

En la Universidad Pedagógica Nacional, durante los últimos 4 años, por semestre académico, al menos una estudiante por licenciatura ha reportado la vivencia de algún tipo de violencia, principalmente de violencia sexual.

En coordinación con el Grupo de Orientación y Acompañamiento Escolar –GOAE-, el rector Leonardo Fabio Martínez Pérez expidió la Resolución No. 1175 de 2018, por medio de la cual se adopta el protocolo para la prevención y atención de las violencias contra las estudiantes de la Universidad Pedagógica Nacional.

Estudiantes, que han solicitado apoyo psicosocial y jurídico, afirman que existe desconfianza y temor de denunciar; aunado al desconocimiento de lo que constituye un abuso y a su vez, a la naturalización de conductas de violencia o el temor a la repercusión en la dinámica académica o en el resultado final de la asignatura en caso de ser docente el presunto agresor(a).

Por todas las implicaciones ya mencionadas, desde el GOAE, se diseñó la ruta de reporte, atención y sanción de todas las formas de violencias y discriminación que puedan sufrir las estudiantes de pregrado o posgrado en la UPN, instrumento mediante el cual la Universidad atiende y sanciona las violencias de género. El protocolo tiene como objetivo velar y proteger el bienestar de todas las estudiantes matriculadas en la Universidad Pedagógica Nacional y a la comunidad en general, buscando garantizar su derecho a permanecer en un espacio universitario libre de acoso y violencias; así mismo, generar una ruta de atención que dignifique a las estudiantes en el proceso de denuncia.

En el informe de gestión rectoral 2014-2018 se evidencian múltiples acciones para prevenir la deserción y fortalecer la permanencia universitaria mediante apoyos psicosociales y socio-económicos, como los programas orientados a dar respuesta a las latentes problemáticas de violencia de género.

El Grupo de orientación y Apoyo Estudiantil, GOAE, se convierte en una instancia que contribuye al área misional, fundamentado en los principios ético-políticos de derechos humanos, acción sin daño y educación incluyente, que implementa su acción a través de un proceso integral orientado desde las áreas de psicología, psicopedagogía, educación especial, trabajo social, asesoría jurídica y gestión administrativa.

Las acciones que se han realizado desde el GOAE en el marco de la aplicación de la resolución 1175 del 2018 respecto a la prevención y atención de las violencias de género se ven reflejadas en la tabla 1.

Tipo de violencia atendida	Número de estudiantes atendidos	Proceso de acompañamiento psicosocial
Violencia sexual:	17 estudiantes	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Atención inicial en crisis. ✓ Evaluación de las afectaciones.
Violencia física:	10 estudiantes	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Asesoría jurídica. ✓ Se establece plan de intervención de acuerdo a las necesidades de cada estudiante.
Violencia psicológica:	30 estudiantes	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Se realiza un proceso de acompañamiento riguroso.

FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 9 de 15

		✓ En las situaciones que se requiera se activa red de apoyo.
		✓ Se evalúan progresos.
Violencia sexual y psicológica por parte de profesores contra estudiantes:	4 estudiantes	✓ Atención psicosocial en el GOAE. ✓ Asesoría jurídica. ✓ Proceso disciplinarios en curso.
Violencia sexual y psicológica por parte de estudiantes contra estudiantes:	12 estudiantes	✓ Atención psicosocial en el GOAE. ✓ Asesoría jurídica. ✓ Procesos disciplinarios en curso en cada facultad. 11 procesos. ✓ Denuncia en la Fiscalía. 11 procesos.
Violencia en el ámbito de la familia contra estudiantes:	4 estudiantes	✓ Atención psicosocial en el GOAE. ✓ Asesoría jurídica. ✓ Denuncia en la Fiscalía. 4 procesos.
Total de atenciones:		77
Total procesos disciplinarios contra profesores:		4
Denuncias ante la fiscalía:		15

Tabla 1. Atención de casos sobre violencia a la mujer en la UPN. Fuente: GOAE.

El GOAE se convierte en una instancia que contribuye al área misional, fundamentado en los principios ético-políticos de derechos humanos, acción sin daño y educación incluyente, que implementa su acción a través de un proceso integral con otras dependencias de la Universidad como Bienestar Universitario y la oficina jurídica.

El aprovechamiento de proyectos interinstitucionales como los que adelanta la Subdirección de Gestión de Proyectos-CURP, y la Subdirección de Asesorías y Extensión (SAE), en la investigación de problemáticas de violencia basada en género para la producción de textos que enriquezcan la visión y las propuestas de abordaje a esta problemática, son posibilidades de respuesta y aportes significativos en la comprensión y prevención de la problemática de violencia basada en género.

Es necesario potenciar una articulación cada vez mayor con la institucionalidad estatal, como la Fiscalía General de la Nación, que a través del Programa Prevención del Delito Futuro Colombia, interviene en temas de violencia de género y trata de personas; el ICEF que adelanta programas de derechos humanos sexuales y reproductivos mediante propuestas como Constituyendo Justos entornos protectores; la Alcaldía de Bogotá, que proyecta su acción desde la Secretaría de Salud, por ejemplo, desde el Programa Sintomática, que trabaja en función de la protección de la salud mental integral con perspectiva de género; además de las dinámicas potenciadas por la Personería Distrital. Lugar especial merece la propuesta de Entornos protectores y territorios seguros que adelanta la Secretaría Distrital de Integración Social.

Diversos colectivos feministas y otros han manifestado la necesidad de que la Universidad Pedagógica Nacional, consciente de la necesidad de reducir y eliminar todas las formas de opresión manifestadas en las desigualdades de clase social, etnia, religión, y raza; debe comprometerse de la misma manera a garantizar políticas institucionales para la prevención y atención oportuna de las violencias basadas en género y las violencias sexuales.

Por tal motivo, teniendo en cuenta la construcción del nuevo Plan de Desarrollo Institucional (PDI), que tendrá vigencia del 2020 al 2024, consideran urgente la revisión e incorporación del siguiente punto:

Incorporación de las cátedras sobre prevención de violencias de género y sexuales en los espacios académicos y demás espacios universitarios.

La inclusión de discusiones en los espacios académicos con el fin de prevenir y problematizar respecto a las violencias de género y sexuales que se viven al interior de la universidad. Resulta imprescindible que la Institución garantice por

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 10 de 15

departamento las franjas de discusión, la formación de estudiantes, docentes y administrativos respecto a esta problemática y de igual modo, la difusión de los mecanismos a los que se puede recurrir en caso de ser víctima.

Está claro que la política que responda a la problemática deba ser transversal, pero para que no se desvanezca en ese camino, es imprescindible que tenga un lugar claro y expreso en los planes curriculares y académicos.

3.2. Problemática sobre consumo y expendio de sustancias psicoactivas (SPA)

El consumo y expendio de SPA aparece como uno de los problemas socialmente relevantes que afectan la convivencia en la UPN; el Programa rectoral actual le concede especial importancia:

"En cuanto a los consumos de SPA, las políticas de intervención tendrán como punto de referencia el Estudio nacional de consumo de sustancias psicoactivas en Colombia 2013, realizado por el Gobierno Nacional, en el que se evidencia que el consumo de SPA es una problemática que presenta altos indicadores en diferentes regiones del país, lo que nos permite comprender, que no es una problemática de un sector en específico, sino una realidad que se encuentra presente a nivel nacional e internacional. En esta perspectiva se fortalecerán los avances y aportes realizados por el Ministerio de Salud y Protección Social y otras universidades frente al tema, así como diversas propuestas surgidas en el seno del estamento estudiantil y profesoral de la UPN."

Se reconoce que esta deba ser objeto de estudio, comprensión y debate informado por parte de la Comunidad Universitaria, así como una estrategia educativa y pedagógica. Razón por la cual, se acude a los avances y aportes realizados por el Ministerio de Salud y Protección Social y otras universidades frente al tema, a través de las Zonas de Orientación Universitaria (ZOU). No se trata de una responsabilidad que descansa exclusivamente en los consumidores, el área Psicosocial, el Programa de Convivencia o el Grupo de Orientación y Acompañamiento Estudiantil; si no que es una problemática compleja en que confluyen diferentes factores y actores, y por consiguiente debe ser estudiada con el apoyo de las instancias y entidades, con base en nuestras particularidades y nuestro entorno.

La interculturalidad, el diálogo de saberes, el sentido de comunidad, la participación, el fortalecimiento académico y pedagógico, permitan avanzar en la necesaria articulación con la formación académica y pedagógica para comprender y abordar el tema y la problemática multivariada del mismo, para poder enfrentar una discusión

y un diálogo con conocimiento cierto por parte de los miembros de la comunidad universitaria, sobre la estancia, el uso, el abuso y los estereotipos frente al consumo de SPA.

De acuerdo al Tercer Estudio Epidemiológico Andino sobre Consumo de Drogas en la Población Universitaria de Colombia 2016, el 39% de los universitarios colombianos ha usado alguna droga ilícita, inhalable o nueva sustancia psicoactiva, al menos una vez en la vida. La marihuana es la sustancia más consumida por esta población, seguida por el LSD.

El consumo riesgoso o perjudicial de alcohol afecta a 1 de cada 4 universitarios colombianos y 1 de cada 10 presenta signos de dependencia alcohólica. Sin embargo, todos los registros de alcohol han bajado de manera significativa. El consumo de tabaco presenta importantes descensos tanto en hombres como en mujeres y en casi todos los grupos de edad, pero entre los más jóvenes hay un importante uso de cigarrillos electrónicos. La marihuana registra importantes aumentos en toda la serie de estudios, donde el consumo se ha casi duplicado en siete años.

7 de cada 10 estudiantes no percibe un gran riesgo en el uso experimental de marihuana y 4 de cada 10 no percibe gran riesgo en el uso frecuente de esta droga. Además hay una amplia disponibilidad de marihuana: 7 de cada 10 estudiantes consideran que es fácil conseguirla.

El estudio de consumo de SPA realizado en 2016 por la Alcaldía Mayor coincide con que la marihuana es la sustancia de mayor consumo en Bogotá, siendo el grupo de 18 a 24 años el que presenta mayor porcentaje de consumo; el 59% de las personas que han usado sustancias ilícitas en la capital lo hicieron antes de los 17 años.

El LSD es la segunda droga de mayor consumo entre los universitarios colombianos y su uso se ha cuadruplicado en el periodo 2009-2016. 1 de cada 2 estudiantes no percibe gran riesgo en su uso ocasional y más del 23% considera que es fácil conseguirla. La cocaína es la tercera droga más consumida por los universitarios.

El 22,4% de los universitarios de Colombia consumió alguna droga ilícita, inhalable o NSP en el último año y 1 de cada 10 consumió en el último mes (10,8%).

El Popper presenta un importante consumo: 6,9% lo han consumido alguna vez; 9,8% de los hombres y 4,5% de las mujeres.

Estos datos son concomitantes con los arrojados por el Estudio Nacional de Consumo de SPA en Escuelas que adelantó el ministerio de justicia y la ONJ en

2016: 70% de los escolares manifiestan haber consumido alguna sustancia psicoactiva alguna vez; el alcohol es la sustancia de mayor consumo entre los escolares del país; uno de cada 4 estudiantes con edades de 12 a 14 años manifestó haber consumido alcohol. El promedio de edad de inicio del consumo de SPA es de 13 años.

La segunda sustancia de mayor consumo es el tabaco que aumenta con la edad y el nivel escolar.

La marihuana es la sustancia ilícita más consumida entre los escolares colombianos, seguida por los inhalables y la cocaína.

Las mujeres más que los hombres, presentan mayor consumo de alcohol y tranquilizantes sin prescripción médica.

Un 70% de los estudiantes expresan que es fácil comprar alcohol a pesar de las restricciones de venta a los menores de edad.

Los escolares no ven riesgo en el consumo de SPA.

Según un informe de medicina legal de 2018, la tasa de suicidios es muy preocupante: aumentó en 5.44% en el país; la mayor población son jóvenes entre los 15 y 24 años, y geográficamente el lugar más afectado es Bogotá.

El estudio de UNDOC y el ministerio de Justicia, identifica que, en la población universitaria, los principales problemas por abuso de SPA son las afectaciones directas en la dimensión biopsicosocial, el desconocimiento de estrategias de afrontamiento y apoyos institucionales, los altos niveles de deserción y la baja tolerancia al fracaso y bajo rendimiento académico.

El mismo estudio manifiesta que entre las necesidades a resolver sobresalen:

- Desarrollar políticas institucionales con acciones claras frente a la prevención del uso y abuso de SPA.
- Trabajar con base en evidencia.
- Fortalecimiento de la misionalidad y de las competencias de Bienestar Universitario.
- Evidenciar y trabajar a partir de los avances en la prevención.
- Pasar de un paradigma reactivo a un paradigma proactivo.
- Avanzar de una concepción unicausal a una multicausal.
- Pasar del enfoque centrado en la droga, al enfoque centrado en el hombre y la comunidad. Un abordaje que incluye todas las disciplinas y los diferentes sectores de la sociedad.
- Trabajar con enfoque en el fortalecimiento de factores de desarrollo.

Así pues, un tema de tal dimensión, debe abordarse como un reto académico de largo aliento que permita recolectar los insumos necesarios para elaborar material pedagógico y didáctico, procesos de investigación, extensión y articulación con otras unidades académicas y con procesos y/o instituciones homólogas que consideran las SPA como un objeto de estudio de interés. Por ello, para la construcción de saberes en torno a esta temática se debe contar con la implementación de una propuesta curricular que pueda ser implementada, mediante un espacio académico efectivo. Una situación como esta amerita que el Sistema Universitario Estatal -SUE- Distrito Capital, asuma desde las coordinaciones de bienestar universitario una acción conjunta que permita identificar con precisión la problemática, y en consecuencia diseñar y actuar de manera conjunta.

Es deseable una revisión, interpretación, adecuación e implementación de los lineamientos nacionales frente al tema, para el desarrollo de acciones basadas en la evidencia y los lineamientos que se encuentran en Plan Nacional para la Promoción de la Salud, la Prevención, y la Atención del Consumo de Sustancias Psicoactivas, 2014-2021, y en el Marco lónico de acción para la prevención y mitigación del consumo de sustancias psicoactivas en contextos universitarios, auspiciada por el Ministerio de Justicia, Ministerio de Salud y la Oficina de las Naciones Unidas contra las Drogas (UNDOC).

Para ello es clave el fortalecimiento del programa a desarrollar y sus respectivos ejes de trabajo, con participación de la SBU, el GOAE, y los demás estamentos: profesores, estudiantes, sindicatos y directivos, proponiendo como objetivos básicos:

- Reducir la vulnerabilidad relacionada a los riesgos del consumo problemático en los estudiantes y la comunidad universitaria.
- Fortalecer la capacidad de respuesta institucional y comunitaria centrada en la promoción de salud, autorregulación e inclusión social.
- Hacer de los actores de la comunidad universitaria agentes de salud y sujetos de derechos, buscando mejorar la calidad de vida de la comunidad universitaria.
- Hacer seguimiento, sistematización y potenciar aprendizajes.
- Reconocer las rutas de atención para que familiares y la comunidad universitaria cuenten con herramientas necesarias para detectar casos de consumo crítico y poder intervenir.

3.3. Problemática habitabilidad de los espacios públicos de la UPN

La proliferación de puestos de ventas no autorizadas al interior de las instalaciones de la UPN es una de las preocupaciones de la comunidad universitaria, motivada por la ocupación del reducido espacio físico, el uso de instalaciones eléctricas no

FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 12 de 15

autorizadas, la venta de alimentos preparados en el campus y el consecuente riesgo sanitario, el uso del mobiliario comunitario y las bareras para las personas con movilidad diferencial.

Es evidente la necesidad de definir estrategias que suspendan el posible crecimiento de las mismas, más allá de la percepción, y que disminuya el riesgo de convertirse en un detonador de problemas mayores para la convivencia; estrategias para asistencia socioeconómica de los estudiantes de la UPN que a pesar de la existencia de programas de apoyo como monitorías, restaurante, restitución y fraccionamiento de matrícula, entre otras, recurren a prácticas no institucionales como la instalación de puesto ambulantes al interior de la UPN.

Desde 1985 han existido ventas al interior de la Universidad, y a la par se han ejecutado diferentes medidas para su regulación, prohibición y erradicación, sin resultados sustantivos.

En julio de 2018, la rectoría convocó a los estudiantes en condición de vendedores a reuniones para conocer su situación y en el marco de la autorregulación concertar medidas que mitigaran el impacto del uso de los espacios públicos.

Fruto de estas reuniones se expidió la resolución 1171 de 2018, que estableció medidas que regulaban temporalmente las ventas que realizan estudiantes en las instalaciones de la calle 72. En septiembre y para de octubre de 2018 se comenzó a implementar esta medida con un sector de estudiantes vendedores con los que se lograron algunos avances. Otro sector no se involucró por prevención y desconfianza.

La resolución prevalece el funcionamiento de un comité de seguimiento conformado por representantes de la dirección de la Universidad y de los estudiantes, la ejecución de un censo con estudiantes que realizan ventas, la elaboración de un formato de aceptación y cumplimiento de los compromisos institucionales, un proceso de inscripción, acuerdos sobre los horarios para el desarrollo de las ventas autorizadas, definición de las zonas transitoriamente habilitadas para realizar ventas y la ruta para su implementación efectiva, campañas de salud y disposición de los puntos ecológicos.

Como es bien conocido, en el segundo semestre de 2018 los estudiantes se declararon en paro y en este contexto de irregularidad académica no fue posible continuar el proceso de aplicación de dicha norma. Además, la desconfianza y la prevención se hicieron más evidentes y el contexto del paro fue escenario propicio para quienes se resistían a aceptar la regulación de las ventas.

13

Con estos antecedentes y con todos los avatares propios de la culminación del segundo semestre de 2018, el comienzo del primero de 2019 y las especiales circunstancias dadas por seis pedreos en las inmediaciones de la sede de la calle 72, en el presente año no se han hecho avances importantes; no obstante, el sector de estudiantes que venden, que inicialmente se acogió al proceso se ha mantenido en los compromisos tales como: no venta de floor y SPA, la realización del censo, y presentación de propuesta de reubicación. En la última semana de junio y en las primeras semanas de julio se realizaron reuniones para continuar los diálogos con los voceros de las chazas.

Cabe resaltar que la resolución 1171 de 2018 que estableció medidas que regulaban temporalmente lo concerniente a las ventas hoy no tiene vigencia y opera el reglamento estudiantil. La dirección de la Universidad mantiene abierta la posibilidad del diálogo en un momento en que los voceros argumentan que la aplicación del reglamento estudiantil está desactualizada y que la medida es inconsulta. Proponen reanudar conversaciones a partir de la segunda semana de septiembre. Sin embargo se concertó una reunión en la misma dirección para el 4 de septiembre.

Aunque parezca extraño, las chazas tienden a convertirse en el eje articulador de los grupos que, por diversos intereses o necesidades, demandan ser interlocutores ante la dirección rectoral. Es notoria la poca capacidad de convocatoria a espacios de deliberación y/o movilización de la Universidad, situación que es adversa a las posibilidades de construcción de convivencia.

Es importante resaltar que los estudiantes vinculados a puestos de venta adelantaron un censo y adicionalmente presentaron una propuesta para el funcionamiento y ocupación concertada de espacios. Se estima que gestionar las fragilidades para la convivencia en la UPN pasa hoy por concertar de manera pronta medidas que permitan que el conflicto mismo no siga en escalada.

Por lo anterior, el actual Plan rectoral centra la propuesta "en la búsqueda de consensos que permitan resolver la situación de manera concreta; promover respuestas desde la economía solidaria, disponer de ayudas financieras efectivas y reivindicar la atención al bien común y el respeto por lo público".

A pesar de las dificultades es posible evidenciar algunos logros:

Podemos afirmar que todos y todas las estudiantes que están en el proceso han aprobado la propuesta de ubicación que reposa en los archivos de la reunión

FORMATO	
ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 13 de 15

sostenida el día 28 de junio y están dispuestos a continuar el proceso de conversaciones que tienda a una solución definitiva de la problemática.

Se cuenta con un censo actualizado que arroja información económica y académica que nos permite evidenciar que la permanencia en la UPN de los cerca de 200 estudiantes que venden, se ve soportada en los ingresos económicos, provenientes de las ventas estacionarias, denominadas por ellos como "chazas".

Contamos con una propuesta de ubicación, una ruta de construcción de ejercicios de cooperativa y de migración hacia servicios académicos que se ha construido con los voceros estudiantiles, lo que permitiría reducir el impacto de las ventas estudiantiles.

4. Caracterización de la problemática Derechos Humanos y manifestaciones estudiantiles

El diverso escenario de actuación para garantizar el goce efectivo de los derechos, como lo reclama la Corte Constitucional, expresa sintonía con las políticas educativas, culturales, y sociales, la paz y los derechos humanos, el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación, y las redes y alianzas estratégicas. Una de las formas de relacionamiento para el declarado goce en el contexto universitario ha sido la propuesta de profundización y formación en derechos humanos desde la extensión y proyección social de la Universidad mediante relaciones con organismos estatales, organizaciones no gubernamentales, organismos multilaterales, organizaciones sociales, comunidades, asociaciones y la ciudadanía en general.

El equipo de convivencia ha promovido estrategias de respeto y exigibilidad de los derechos humanos en el campus de la Universidad Pedagógica. En tal sentido, y desarrollando la propuesta de convivencia, se ha promovido la UPN como un territorio para el respeto por los DDHH, la memoria y la convivencia apuntando a la articulación con instancias internacionales, nacionales y distritales encargadas de la protección y promoción de los mismos, aunado a los procesos de formación política que construyen cultura democrática, que se proyecta desde los estudiantes en la exigibilidad y garantía de la movilización y de la vida como derecho supremo.

Así, tenemos articulaciones con:

Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos de las Naciones Unidas:

Con los funcionarios de la ONU se ha firmado un convenio para la realización de un diplomado conjunto en DDHH para la formación, conocimiento y aplicabilidad de las

más recientes interpretaciones de la Carta de Derechos. Dicho Diplomado requiere el aval del Consejo Académico para ser puesto en marcha.

De la misma manera, y en articulación con la Red Universitaria Distrital de Derechos Humanos, se hicieron todos los puentes para proteger los derechos de los estudiantes, vulnerados en el marco de las movilizaciones del Paro Nacional Universitario de 2018. La Oficina del alto Comisionado reconoció, de manera formal, la labor realizada por la Subdirección de Bienestar Universitario y respaldaron el acompañamiento hecho por funcionarios de la UPN en todos los lugares en los que fue necesario durante las nombradas jornadas de movilización.

Defensoría del Pueblo:

En tanto personas pertenecientes a la comunidad de la Universidad ha sido víctima de amenazas por parte de actores externos, desde la Subdirección de Bienestar Universitario, el equipo de convivencia ha promovido la sistematización de los casos y se han presentado por la rectoría ante la Defensoría del Pueblo las preocupaciones por la vulneración al derecho a la vida, honra y dignidad de miembros de la comunidad educativa

Personería de Bogotá:

En cada uno de los escenarios de protestas y movilizaciones, internos o externos, el equipo de convivencia de SBU se articula con los funcionarios de Personería para generar acciones de mediación, intervención y protección de los derechos de los estudiantes y de los bienes de la universidad. Esta labor ha sido reconocida de manera formal en reuniones con parte del equipo directivo de la Universidad.

Red Universitaria Distrital de Derechos Humanos-UPN (RUD-UPN)

Es este uno de los mayores logros que se tiene en el terreno de la convivencia. Reconociendo la diversidad de puntos de vista sobre los eventos de protesta que se suceden en comunidad Universitaria, nos une la defensa de los derechos humanos de los y las estudiantes de la UPN, partiendo de un concepto: no existen víctimas culpables o inocentes, sino víctimas. La sistematización de casos de probables violaciones a estudiantes de la UPN ronda los 80 desde octubre de 2018; como reconocimiento a su trabajo y pertinencia la RUD-UPN ha sido invitada al Congreso de la República para promover el pleno respeto de los derechos de los estudiantes.

El complejo panorama de DDHH y de activación de la violencia nos permite afirmar que la presencia de actores violentos al interior de la UPN es una constante que no depende de la labor u omisión del Gobierno Universitario. Hemos propuesto un amplio proceso de discusión interna para evidenciar ante el grueso de la comunidad estudiantil el muy bajo impacto positivo de las protestas derivadas en violencia,

FORMATO	
ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 14 de 15

mostrando, por el contrario, el impacto inverso: la estigmatización de la Universidad Pedagógica.

Se estima de pertinencia tejer lazos de trabajo conjunto con instancia del Distrito Capital que centra su acción en la garantía de derechos a víctimas, que proyectan entornos protectores y desarrollan escuelas de formación en derechos humanos.

Actualmente, se desarrolla un convenio entre la UPN y la Secretaría de Gobierno de Bogotá mediante el cual un poco más de 100 líderes sociales están matriculados al programa *Profesionalización en la licenciatura de educación comunitario con énfasis de derechos humanos*. Lo que para algunos era un diálogo improbable se ha convertido en una propuesta de vital importancia para la administración distrital, la comunidad y los y las líderes sociales y comunitarios de la ciudad con la UPN.

De igual manera está en marcha, en sintonía con el inicio del nuevo semestre, el *Diplomado en Fundamentación para la Protección de los Derechos Humanos*, coordinado por la Red Universitaria Distrital de Derechos Humanos y con la certificación de la Universidad Pedagógica Nacional desde la Licenciatura de Educación Comunitaria y la Organización de Naciones Unidas.

5. Construyamos un gran acuerdo por la convivencia en nuestra universidad

En el primer semestre de 2019 se presentaron actos que pusieron en peligro la integridad y la dignidad de la comunidad universitaria, razón por la cual el 24 de mayo el Consejo Académico convocó a la jornada *Construyamos un pacto por la universidad*.

"Este pacto por la convivencia implica reflexionar y actuar sobre el desarrollo de un plan de acción institucional construido colectivamente, orientado a la prevención, mitigación y reducción del consumo de sustancias psicoactivas en la Universidad, así como la realización de agendas colectivas e institucionales que organicen eventos y actividades culturales en espacios públicos que rescaten la formación integral de la comunidad y que respeten el normal desarrollo de las clases y demás actividades académicas."

El 14 de junio de 2019, el Consejo Académico orientó la *Jornada de Diálogo, reflexiones y propuestas por la convivencia en la Universidad Pedagógica Nacional*, la cual se realizó el día lunes 17 de junio de 2019, coordinada por los Consejos de Facultad, en espacios en los que participaron profesores, funcionarios administrativos y los trabajadores oficiales. El estamento estudiantil fue convocado

por los representantes de pregrado ante el Consejo Académico, en coordinación con los demás voceros de estudiantes.

Durante medio día la universidad estuvo dialogando, reflexionando y proponiendo iniciativas en torno a las diversas problemáticas que afectan la convivencia, con miras a consolidar colectivamente insumos para un plan de acción institucional para mejorar la convivencia en la UPN.

La efectividad de dicho pacto será proporcional a la legitimidad de su construcción, es decir, será proporcional a la participación de la comunidad universitaria. La historia de la UPN está llena de ejemplos de medidas que se promulgaron para superar crisis o problemas puntuales y quedaron como constancia histórica sin ninguna aplicación efectiva, porque no construyeron un consenso previo. Solo para ejemplificar mencionamos: la propuesta *"CONVIVENCIAS. Agenda para la vida universitaria"*, que en 2012 la rectoría y el Consejo Superior quisieron implementar después de la muerte trágica de tres miembros de la comunidad universitaria y de varios atentados a la infraestructura física del edificio P; o la resolución 059 de 2004 que desde entonces prohibió clara y taxativamente las ventas estudiantiles al interior de la UPN.

Como punto de partida para la construcción colectiva de un *Pacto por la Convivencia* en la Universidad Pedagógica Nacional, el que convocó el Consejo Académico en el comunicado 06 de 2019, se realizaron las jornadas de reflexión, de las cuales se cuentan con registros que recogen las reflexiones y propuestas de las facultades de Educación, Humanidades, Ciencia y Tecnología, de los estudiantes y de los trabajadores y funcionarios. A continuación, se presenta una síntesis de las propuestas más relevantes:

Violencias basadas en género

Mayor divulgación del protocolo de violencias contra las estudiantes de la Universidad, hacer una efectiva aplicación del mismo y socializar las acciones.

Consumo y venta de sustancias psicoactivas

Actividades formativas para el uso adecuado de los tiempos libres de los estudiantes: deportes, competencia, grupos libres de estudio, charlas sobre mitigación del consumo de SPA.

Implementación del Marco Técnico sobre prevención, reducción y mitigación del consumo de SPA.

Habitabilidad de los espacios universitarios.

	FORMATO
ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 15 de 15

Control de ingreso efectivo a las instalaciones de la Universidad.

Fortalecimiento del servicio de cafetería y restaurante universitario para suministrar productos a la comunidad universitaria.

Organización de una cooperativa estudiantil para la venta de productos no preparados en la UPN.

Prohibición de las actividades que producen ruido de alto impacto en las plazoletas.

Uso de espacios públicos para la realización de ferias o muestras académicas en las cuales los estudiantes en stands puedan presentar o intercambiar propuestas o los resultados de sus estudios (ejemplo: artes o juegos didácticos o pedagógicos, innovación etc.).

Charlas y talleres de convivencia dirigidos a estudiantes y funcionarios que tiendan a fortalecer la responsabilidad, el respeto, la honestidad y la solidaridad.

Cátedra institucional por el respeto y ética de lo público.

Campaña en torno a las Políticas de intervención y consumo de SPA (Responsable Mesa SPA-UPN).

Reubicación de puntos de venta.

Determinación de zonas libres de humo.

Uso obligatorio del nuevo camé para el ingreso a las instalaciones.

Agenda cultural y académica en los espacios públicos de la Universidad.

Talleres sobre manejo de puntos ecológicos.





6. Bibliografía

Alarón, A. (2018). Informe de Gestión 2014-2018. Bogotá: Universidad Pedagógica Nacional.

Martínez L. (2018). Dignificar lo público: potenciar la Universidad. Programa rectoral 2018-2022. Universidad Pedagógica Nacional.

8. Compromisos: (Si No Aplica registre N/A)		
Compromisos	Responsable	Fecha de Realización (dd-mm-aaaa)

9. Próxima Convocatoria: (Si No Aplica registre N/A)

10. Firmas:	
PRESIDENTE ENCARGADO DEL CONSEJO	SECRETARIO DEL CONSEJO
	
Nombre: GUSTAVO MONTAÑEZ GÓMEZ	
PRESIDENTE ENCARGADO DEL CONSEJO	
	
Nombre: JORGE ENRIQUE CELIS	Nombre: GINA PAOLA ZAMBRANO RAMÍREZ